



Propone Rocío González derechos de mujeres que sufran muerte neonatal o aborto espontáneo de sus bebés



VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2024 - 11:38:24 AM



Con el fin de dotar de respaldo a las mujeres mexicanas y chihuahuenses que hayan sufrido de muerte neonatal y aborto espontáneo, la diputada de Acción Nacional, Rocío González Alonso, presentó una iniciativa para reformar las leyes federales de Salud y del Trabajo.

Desde la tribuna legislativa de la Cámara de Diputados, en lo que refiere a la Ley Federal del Trabajo, González Alonso propuso modificar el Artículo 170 que habla sobre las prórrogas que deben recibir las trabajadoras ante la imposibilidad de trabajar por causa de embarazo o parto, derecho al cual incluirán a las mujeres que hayan sufrido muerte fetal o perinatal de sus hijas o hijos, o abortos espontáneos.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/307833/propone-rocio-gonzalez-derechos-de-mujeres-que-sufran-muerte-neonatal-o-aborto-e>